

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 ENE. 1998

VISTO La nota presentada por el señor Guillermo LINDL; Y
CONSIDERANDO

Que en la misma solicita a esta Presidencia ayuda económica, para el señor José Dionisio VILLARREAL, vecino de nuestra ciudad, quien en estos momentos esta atravesando una difícil situación económica.

Que esta desocupado y debido a su edad se imposibilita más aún conseguir un trabajo, por lo tanto no cuenta con los medios para hacer frente a los gastos de cancelación de deudas por el servicio de luz, gas y otros.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE en carácter de subsidio la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500.-), al señor José Dionisio VILLARREAL, D.N.I. Nº 3.508.659 con domicilio en la ciudad de Ushuaia, según lo solicitado por el señor Legislador Guillermo LINDL y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 009 /98.-